LA LIBERTAD AVANZA JUJUY

**BLOQUE**
**LA LIBERTAD AVANZA**
**Concejal Gustavo Martínez**

Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

FOLIO Nº 1 MESA DE ENTRADA

San Salvador de Jujuy, 31 marzo de 2026

Al Presidente
Concejo Deliberante S. S de Jujuy
**Dr. Gastón Millón**
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Comunicación referente a factibilidad para obras de perfilado y cordón cuneta en el Barrio Campo Verde de nuestra Ciudad, para su oportuno tratamiento en el periodo de sesiones del presente año legislativo.

Sin más que agregar, me despido de Ud. Atentamente.

GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
C 30 MAR. 2026 D
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

B.M.
Hs. 12:31.

Inicio Expte Nº 298-X-2026.

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN REFERENTE A OBRAS DE PERFILADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLE EL MIRADOR (ENTRE LA PAJARILLA Y LAS NUECES) DEL BARRIO CAMPO VERDE DE NUESTRA CIUDAD**

**Señor Presidente,**
**Señoras y Señores Concejales**

El presente proyecto surge como una necesidad urgente de dar solución a vecinos frentistas de las calles El Mirador y Las Nueces del Barrio Campo Verde. En efecto, la calle El Mirador, entre calles La Pajarilla y Las Nueces, no posee cordón cuneta en su margen Norte (aproximadamente 50 metros lineales), lo que lleva a la constante negativa del personal municipal de limpieza para el acceso y la circulación del camión recolector de residuos por ese tramo, afectando en el servicio a vecinos de ambas calles mencionadas, viéndose obligados los afectados a trasladar a mano los residuos domiciliarios hasta la esquina de La Pajarilla, sumado al hecho de que dichos residuos quedan a merced de los caninos en la vía pública, con la consiguiente rotura de las bolsas y establecimiento de microbasural.

La concreción del cordón cuneta requiere asimismo tareas previas de perfilado, para delimitar y respetar los 11 metros de ancho de calle El Mirador.

Ambas tareas (perfilado y cordón cuneta) posibilitarán el normal ingreso y tránsito del camión recolector y de los vehículos particulares de los mismos vecinos, que actualmente afrontan el pago de los servicios municipales de los que no pueden gozar.

Están entre las perjudicadas, personas de avanzada edad, familias con coches infantiles y personas con movilidad reducida, lo que torna imprescindibles las obras descriptas.

A este inconveniente, se le suma el riesgo latente que conlleva la generación espontánea del microbasural antes descripto.

Desde este bloque, creemos firmemente en que este tipo de soluciones brinda a nuestros vecinos la confianza y seguridad que depositan en nosotros, como

legisladores municipales y es por ellos que hoy caminamos barrios y sectores donde nos convocan, para escuchar sus inquietudes y propenderles de una respuesta acorde favorable, para de esta manera brindarles una mejor calidad de vida.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto, para la aprobación del mismo, en los términos que presento a continuación:

FOLIO Nº 4

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACION Nº /2026.-**

**Artículo 1°:** El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura realice tareas de perfilado y cordón cuneta sobre la margen Norte de la calle El Mirador (entre calles La Pajarilla y Las Nueces) del Barrio Campo Verde de nuestra ciudad.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo. –

**SALA DE SESIONES, 31 MARZO DE 2026**

GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY